



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas y  
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración  
Local y Coordinación Administrativa

Nº Procedimiento

226913

Código SIACI

WMHW

**SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE MÉRITOS AUTONÓMICOS PARA LA PROVISIÓN,  
MEDIANTE CONCURSO, A PUESTOS RESERVADOS A PERSONAL FUNCIONARIO HABILITADO  
DE CARÁCTER NACIONAL SITOS EN ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE**

La persona solicitante ha de ser necesariamente personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional

NIF:

Pasaporte/NIE:

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

**El correo electrónico designado será el medio por el que recibirá el aviso de notificación.**

**DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE**

NIF

Pasaporte/NIE

Número de documento:

Nombre:

1º Apellido:

2º Apellido:

Hombre  Mujer

Domicilio:

Provincia:

C.P.:

Población:

Teléfono:

Teléfono móvil:

Correo electrónico:

**MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**

Las Notificaciones se practicarán obligatoriamente de forma electrónica, al ser los empleados públicos sujetos obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de trámites en cualquier procedimiento administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 14.2 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al ser sujeto obligado a relacionarse electrónicamente, compruebe que está usted registrado en la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica/> y que sus datos son correctos.



Castilla-La Mancha

Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas y  
Transformación Digital

Viceconsejería de Administración  
Local y Coordinación Administrativa

#### INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

<b>Responsable</b>	<i>Viceconsejería de Administración local y Coordinación Administrativa</i>
<b>Finalidad</b>	<i>Gestión de los nombramientos funcionarios habilitación nacional y otras formas de provisión de los mismos competencia de la Administración General del Estado, para prestar servicios en entidades locales de CLM</i>
<b>Legitimación</b>	<i>6.1. c) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos.</i> <i>Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local</i>
<b>Destinatarias/os</b>	Existe cesión de datos.
<b>Derechos</b>	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
<b>Información adicional</b>	Disponible en la dirección electrónica <a href="https://rat.castillalamancha.es/info/1132">https://rat.castillalamancha.es/info/1132</a>

#### DATOS DE LA SOLICITUD

Como personal funcionario de carrera de administración local con habilitación de carácter nacional, pretendiendo concursar desde la mencionada subescala a otro puesto sito en entidad local de Castilla-La Mancha. A tales efectos, aporto:

**Primero:** Los puestos que he desempeñado como personal funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional en entidades locales de Castilla-La Mancha son los siguientes<sup>1</sup>:

ENTE LOCAL DONDE RADICA EL PUESTO DESEMPEÑADO	PUESTO EFECTIVAMENTE DESEMPEÑADO	FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN EN EL PUESTO	FECHA DEL CESE EN EL PUESTO

**Segundo:** Certificación que acredite la asistencia de la persona solicitante a cursos de formación, ya sea como alumnado o, en su caso, como personal docente. Los cursos de formación, para ser valorados como méritos autonómicos, deben haber sido previamente homologados por la Viceconsejería de Administración Local y Coordinación Administrativa<sup>2</sup>



**Castilla-La Mancha**

**Consejería de Hacienda,  
Administraciones Públicas y  
Transformación Digital**

**Viceconsejería de Administración  
Local y Coordinación Administrativa**

**Tercero:** Publicaciones relativas a las especialidades de la organización territorial y de la normativa de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

<sup>1</sup>En caso de no llenarse el cuadro, el órgano competente procederá a la emisión del certificado en favor del solicitante sobre todos aquellos puestos reservados que haya ejercido en entidades locales de Castilla-La Mancha, siempre que dicho desempeño figure inscrito en el registro de habilitados nacionales.

<sup>2</sup>En caso de no aportar los certificados de asistencia, el certificado de méritos se limitará a aquellos cursos que figuren ya inscritos en el registro de habilitados nacionales.

**SOLICITA:**

**Único:** La emisión del certificado de méritos autonómicos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 137/2022, de 27 de diciembre, por el que se regulan los méritos de determinación autonómica de aplicación en los concursos de personal funcionario de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Firma del personal funcionario solicitante o de su representante

En ..... , a la fecha de la firma

Organismo destinatario: Servicio de régimen jurídico y coordinación administrativa

Código DIR3: A08044128